

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2021

INTRODUCCIÓN

El Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Contraloría General de Medellín, tiene como propósito presentar las actividades y acciones dirigidas a los servidores y algunas, extensivas a su grupo familiar acreditado, recogidas de necesidades y requerimientos de los servidores para cada vigencia.

Metodológicamente, el Plan se formula con base en el proceso de Gestión Estratégica, específicamente con el procedimiento de Planeación y Evaluación de la Gestión Institucional, en las leyes y decretos reglamentarios que lo regulan y en las necesidades referidas por los servidores y detectadas al interior de los procesos.

El plan formulado para la vigencia de 2021, tiene como beneficiarios a los servidores y, en algunos casos a su grupo familiar acreditado y su ejecución es liderada por la Dirección Administrativa de Talento Humano.

Se espera que con la ejecución de las actividades de este plan y la participación activa de todos los servidores, se mantenga el ambiente laboral, el clima organizacional, se fortalezcan las competencias, habilidades y el desempeño de los servidores; y se contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con el fin de mejorar el clima organizacional, para la vigencia 2021 se desarrollará el Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucional, el cual contiene actividades conmemorativas culturales, recreativas, de bienestar y de educación no formal a todos los servidores públicos y su grupo familiar acreditado, enmarcadas en un variado número de programas, eventos y actividades.

Resolución de Adopción del Plan de Bienestar Social de Incentivos Institucionales 2021

- Resolución 655 de diciembre 30 de 2020 adoptó Plan de Bienestar Social e Incentivos.

Objetivo general

Desarrollar actividades y programas conmemorativos culturales, recreativos, de bienestar y de educación no formal a todos los servidores públicos y su grupo familiar acreditado, con el fin de favorecer su desarrollo integral, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia, al igual que contribuir a elevar los niveles de satisfacción y eficiencia de manera que posibilite mantener y mejorar el clima organizacional y la identificación como servidor público de una entidad que se debe a la ciudadanía.

Objetivos específicos

- Realizar actividades e integraciones con los servidores de la entidad y su grupo familiar, que permitan el desarrollo humano integral.
- Favorecer condiciones en el ámbito laboral que permitan la eficacia, la eficiencia y la efectividad en el desempeño laboral de cada uno de los servidores de la entidad.
- Realizar escuelas de fortalecimiento en valores humanos y corporativos que permitan fomentar el sentido de pertenencia por la Contraloría General de Medellín, para el mejoramiento continuo como servidores públicos en el ejercicio de la función social.

Para la elaboración del Plan de Bienestar Social se tuvo como insumos:

- Normatividad vigente aplicable.
- Plan Estratégico Corporativo.
- Presupuesto destinado por la entidad para el Bienestar social.
- Las políticas definidas por la entidad para el Bienestar social.
- La evaluación realizada a los programas de Bienestar social en vigencias anteriores.

ACTIVIDADES

- **Apoyar los Comités de: Integridad, Vivienda, y Bienestar y Motivación.**
- **Formular una estrategia y realizar dos (2) eventos orientados a la “Gestión del Cambio” en la CGM.**

Cambios Internos: son aquellos que se originan dentro de la organización, surgen del análisis del comportamiento organizacional y se presentan como alternativas de solución, representando condiciones de equilibrio, creando la necesidad de cambio de orden estructural; es ejemplo de estos factores: estructura organizacional; funciones y responsabilidades; políticas, objetivos y estrategias implementadas; recursos y conocimientos con que se cuenta (personas, procesos, sistemas, tecnología, información); relaciones con las partes involucradas; cultura organizacional.

Cambios Externos: son aquellos que provienen de afuera de la organización, creando la necesidad de cambios de orden interno, son muestra de estos: políticos, sociales y culturales, legales y reglamentarios, tecnológicos, financieros, económicos.

- **Realizar actividad para Pre pensionados con alguna de las Cajas de Compensación.** Se tiene programado realizar una (1) actividades para los pre pensionados, a fin de dar cumplimiento a la La Ley 790 de 2002 protege explícitamente a los trabajadores del sector público que se consideren **pre-pensionados**. Dentro del Plan de Acción Institucional 2021.
- **Realizar eventos que Promuevan espacios de participación que favorezcan la identificación con los valores, principios, compromisos y directrices éticas organizacionales.**
- **Realizar actividades de promoción de los valores, basadas en los resultados del diagnóstico sobre la percepción del Código de Integridad con la participación activa del grupo de Gestores de integridad.**
- **Realizar intervención de Clima Organizacional de acuerdo a los resultados de la medición 2020.**

- **Desarrollar programas de estímulos e incentivos** (Incapacidades, estímulos educativos, aprovechamiento tiempo libre, lentes y aros, quinquenios, mejores equipos de trabajo, mejor empleado, calamidad y urgencia familiares, enfermedades catastróficas, en cumplimiento a los acuerdos laborales vigentes etc.

- **Realizar Estrategias de Salario Emocional y divulgación de las mismas para la vigencia 2021**, es de anotar, que estas no generan erogación presupuestal por parte de la CGM y que tienen como objetivo la Re-distribución de beneficios sociales adicionales al salario, elevar la satisfacción laboral frente a las necesidades personales, familiares y profesionales de los servidores públicos, mejorando la calidad de vida, atendiendo a las necesidades individuales y prioritarias de cada servidor público, en pro de la conciliación laboral. A continuación se describen los beneficios:

Media jornada libre por tu cumpleaños.
Disfruta un día libre antes de tu matrimonio.
Alargar tu tiempo de almuerzo.
Trabaja jornada continua para irte antes a casa.
Disfruta un viernes corto.
Día libre por mudanza.
Alarga tu fin de semana.
Media jornada para diligencias personales.
Media jornada libre para que cuides de tu salud.
Salir una hora antes para asistir a una actividad de bienestar en familia.
Días adicionales para el Papá con su nuevo Bebé.
Trabaja jornada continua finalizada la licencia de maternidad.
Acompañar a un familiar en momentos especiales de formación.
Reconocemos tu labor.
Un día libre por tu graduación.

- **Actividades conmemorativas culturales, recreativas y de bienestar.**

- **Ejecutar el programa de vivienda según el acuerdo 029 de 2014.**

- **Gestionar la contratación para satisfacer las necesidades descritas en el Plan anual de adquisiciones en los tiempos previstos.**

- Realizar el diagnóstico sobre la calidad del servicio que presta la dependencia.
- Apoyar las actividades para la implementación del Teletrabajo.

Elaboró: Dirección de Talento Humano